

**CEP IV Bubble S.à r.l.**  
2, Avenue Charles de Gaulle  
L-1653 Luxembourg  
R.C.S. Luxemboug: B226815

## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, CEP IV Bubble S.à r.l. (en adelante, “**Bubble**”) mediante este escrito comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a nuestras comunicaciones de hecho relevante remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los días 1 de octubre de 2018 (con número de registro 270065) y 25 de octubre de 2018 (con número de registro 270827), ponemos en su conocimiento que, tal y como se informó en los citados hechos relevantes, con fecha de hoy, 31 de octubre de 2018, se ha procedido al cierre efectivo de la transacción mediante la que Bubble ha adquirido, indirectamente, una participación de control—tal y como dicho término se define en el artículo 4 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisiciones de valores (en adelante, el “**Real Decreto 1066/2007**”)—en Bodegas Bilbaínas, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1066/2007, la oferta pública de adquisición se formulará en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de hoy.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, el 31 de octubre de 2018.